UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
64 Años

ACUERDO Nº 061 DE 2010
(28 SET. 2010)

Por el cual se deroga el Acuerdo No 048 de 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el *Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 048 del 14 de septiembre de 2010, expedido por el Consejo Académico, se autorizó a los Srs. ANGELA MARCELA CAMELO CARREÑO y JONATHAN JOSÉ MARTINEZ PARADA, estudiantes del Programa de Trabajo Social, para adelantar un proceso de intervención social en la Universidad Nacional Autónoma de México (México), actividad que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2010.

Que mediante comunicación remitida por la Dra. Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informa que por problemas en el trámite de la visa se posterga la fecha de desplazamiento y se establece a partir del día sábado 16 de octubre del año en curso.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- Derogar en todas sus partes el Acuerdo No 048 del 14 de septiembre de 2010 expedido por el Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 28 SET. 2010

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEdeM/LRSG/JMBS/